

El Sistema Nacional de Contabilidad

Antecedentes

A modo de antecedentes, podemos expresar que, el KIPU, puede ser parte del sistema nacional de contabilidad, en la época de los Incas, ya que:

“Según los cronistas de la conquista, el Kipu fue utilizado para almacenar distintos tipos de informaciones: censo de población, registro de contribuciones y tributaciones, hechos históricos, bienes manufacturados, alimentos, armas, etc.”.¹

Quipu ²



Representación de un quipu.

El **quipu** derivado del vocablo quechua *kipu* que significa: nudo, ligadura, atadura, lazada.¹ Fue un artilugio **nemotécnico** mediante cuerdas de **lana** o de **algodón** de diversos colores y, en estas, **nudos**; inventado y usado por las civilizaciones **andinas**. Si bien se sabe que fue usado como un sistema de **contabilidad** por los **quipucamayoc** (*kipukamayuc*), administradores del **Imperio inca**, ciertos autores han propuesto que podría haber sido usado también como un sistema gráfico² de **escritura**, hipótesis sostenida entre otros por el ingeniero **William Burns Glynn**.

Se han hallado quipus desde la **Huaca de la Universidad de San Marcos**, hasta Cerro del Oro, correspondiendo estos a la **cultura Wari**. En la actualidad se conservan en museos alrededor de 750 quipus.

El Quipu era una herramienta que utilizaban los Incas – y las sociedades precedentes – para llevar el registro y la contabilidad. La palabra Quipu proviene del quechua [escrito: khipu] y significa nudo. El Quipu más antiguo data del año 2.500 a.C. y fueron utilizados hasta la colonización del Imperio Español ya que fueron destruidos por los colonos. Los Quipus normalmente estaban hechos de algodón o lana a base de pelo de llama o alpaca. Estos se

¹ Diario EL PERUANO/Lunes 11 de mayo de 1992, Lima: Informe del Perú

² <https://es.wikipedia.org/wiki/Quipu>

coloreaban y se anudaban. Una vez hecho los hilos se codificaban en valores numéricos siguiendo un sistema posicional de base decimal.

Un Quipu tenía una cuerda central la cual salían distintas cuerdas de diversos colores, tamaños y formas. Habitualmente los colores representaban sectores y los nudos cantidades (la ausencia de nudo implicaba un cero). También podía suceder que de las cuerdas principales apareciesen otras cuerdas secundarias directamente relacionadas. Los Quipus han sido una herramienta de transmisión y registro de la información. 4,500 años más tarde nace una nueva forma de llevar a cabo el registro y la contabilidad. El nuevo Quipu ya no tiene ni cuerdas ni nudos, pero guarda la naturaleza intrínseca de la herramienta: un mecanismo que permite facilitar y agilizar unas tareas presentes desde tiempos inmemorables.

Los Quipus son conocidos sobre todo por su utilidad para la Administración en el imperio Inca. Lo utilizaban para la gestión de todos los aspectos económicos y sociales del Imperio. El Quipucamayoc (especialista que elaboraba, leía y archivaba los quipus y estaba dotado de una memoria prodigiosa) presentaban datos de localización, demográficos y económicos de las poblaciones de la comunidad, estos datos eran enviados a los centros administrativos del imperio inca para permitir el control de las comunidades. Así, podrían redistribuir los excedentes a las comunidades menos prósperas.

También, posteriormente, se tiene a la Constitución Política del Perú, del año 1978, como generador de la idea de Sistema Nacional de Contabilidad, debido a que, la misma manifestaba, lo que sigue:

Artículo 145. *La función de uniformar, centralizar y consolidar la contabilidad pública, así como la de elaborar la Cuenta General, corresponden al Sistema Nacional de Contabilidad, el cual además propone las normas contables que deben regir en el país.*

Entonces, en ese contexto económico y social, de lo que se trataba era, crear el Sistema Nacional de Contabilidad, dentro de ese marco normativo constitucional, hecho que se cristalizó con la dación de la Ley N° 28708, que comentamos líneas más abajo.

“Se entiende por sistema el conjunto de principios, procedimientos, técnicas y elementos que coordinados armoniosamente permiten alcanzar un objetivo”.³

Alberto Castañeda Quispe

Por otra parte:

“El punto de vista de los sistemas ha penetrado en muy diversos campos científicos y tecnológicos, en los que incluso se ha tornado indispensable. Este hecho, y que represente un nuevo “paradigma” (por usar la expresión de Thomas Kuhn) en el pensamiento científico, tiene por consecuencia que el concepto de sistema pueda ser definido y ahondado de diferentes modos, según lo que requieran los objetivos de la investigación, que reflejan distintos aspectos de la noción central. En tales circunstancias, hay dos maneras de introducirse en este campo. Es posible aceptar uno de los modelos y definiciones disponibles de sistema y derivar rigurosamente la teoría consiguiente”.⁴

³ A. Castañeda (1988: 69) La Contabilidad para el Desarrollo, Lima: Perú Graph Editores

⁴ A. Bertalanffy (1995: XI) Teoría General de los Sistemas, México: Fondo de Cultura Económica

Nosotros, para hablar de sistema –en términos más simples–, podemos decir, que la idea puede ser expresada en el siguiente gráfico:



Primero, tenemos 4 segmentos iguales



Ahora, los mismos segmentos, lo hemos ordenado.

Se observa, en la figura anterior, un **cuadrado**, que puede decirse representa un sistema, lo que significa que son las partes, las que han tomado un orden, y visto así, constituyen un sistema.

Lo que se corrobora, con lo siguiente:

“Partiendo del concepto anterior se puede expresar que la denominación de sistema implica la existencia de un conjunto ordenado de elementos que guardan homogeneidad, y que los mismos concurren coordinadamente hacia un objetivo o fin, regido por principios y procedimientos coherentes. Es decir, que los diversos sistemas que ha descubierto el hombre tienen como denominador común leyes o principios permanentes que caracterizan su comportamiento. De tal manera que ante los mismos estímulos reaccionan de igual manera, indefinidamente”.⁵

Alberto Castañeda Quispe

Alberto Castañeda Quispe, también, dice:

En la definición se aclara con precisión que un sistema es conjunto de elementos y, por lo tanto, lo que nos interesa es la estructura del sistema.

Se induce que coordinando y combinando racionalmente los elementos que conforman el Sistema de Contabilidad se pueden lograr diferentes productos tales como: el Subsistema de Contabilidad para el Sector Privado, el de la Contabilidad Pública, el Sistema Nacional de Contabilidad y por último el Sistema Internacional de Contabilidad...

Reflexionando, profundamente, sobre lo que significa un Sistema de Contabilidad, sus fundamentos, su estructura y contenido se puede afirmar, sin la menor duda, que en ningún país podrá funcionar si no se le da la importancia y apoyo que se requiere para usufructuar de los resultados que el sistema debe producir para retroalimentar los otros sistemas y, sobre todo, para sostener el desarrollo planificado. De lo contrario resultaría utópico pensar que puedan darse las condiciones esenciales del desarrollo integral, total o armónico, que son términos inseparables del quehacer humano para el logro de su bienestar y por lo tanto de su felicidad, que conlleva los más grandes ideales relacionados con la paz, la libertad y la justicia, que deben imperar en el mundo.⁶

Es por eso que los Contadores Públicos, como lo dice –nuevamente– el mismo A. Castañeda Quispe: “imbuidos de la importancia de la creación de un Sistema Nacional de Contabilidad y su

⁵ A. Castañeda (1988: 69) La Contabilidad para el Desarrollo, Lima: Perú Graph Editores

⁶ A. Castañeda (1988: 70-71) La Contabilidad para el Desarrollo, Lima: Perú Graph Editores

correspondiente Órgano Rector, la Contaduría Pública de la Nación, que vincule a todos los Contadores de extracción académica universitaria, contribuyan al perfeccionamiento del Sistema propuesto e insistan indismayablemente en crear el MINISTERIO DE CIENCIAS DE LA CONTABILIDAD, mediante el cual se producirá el ordenamiento de la Contabilidad en todas las actividades operativas del Estado, en lo que se relaciona con su economía, sus finanzas, su actividad empresarial, su administración presupuestaria y sus interrelaciones comerciales internas y externas. La labor académica asumida debe llegar nítidamente a todos los estudiantes y egresados de las universidades, con la finalidad de que mantengan siempre latente la necesidad de que el Estado, a través de esta importante Ciencia que es la Contabilidad, ofrezca información actualizada de su patrimonio, sus recursos, y de los resultados obtenidos. Esto significa que, en un futuro inmediato, toda actividad inherente a nuestro campo profesional debe ser potestad exclusiva de los Contadores Públicos, evitándose así la situación actual en la cual se observa que delicadas funciones propias de nuestra ciencia son dirigidas o controladas por elementos de otras profesiones, y, en casos más inexplicables, por pseudo contadores cuyos méritos consisten en ostentar falta de ética profesional, de conocimientos y de altura y dignidad para representar a una Orden cuyo prestigio merece mayores consideraciones”.⁷

Más adelante, el mismo autor, señala categóricamente:

Se trata, en esencia, de imprimir en la mente de los integrantes de la Orden profesional el sentido y significado de un Sistema ancestralmente peruano, independiente y sustentado en la firme convicción de la necesidad de contar con un país bien organizado desde el aspecto de la Contabilidad y bien informado en cuanto a sus actividades económicas, financieras y presupuestarias. Lo que se quiere es que la Contabilidad no sea relegada a una simple área de una división financiera, al igual que una tesorería o una oficina de presupuesto. Si se quiere moralizar al país en todos los campos de la actividad nacional y respetar el imperio de la Ley, de la justicia y de la austeridad, la Contabilidad no puede ni debe diluirse como una simple labor de registro, pues posee un idioma claro que no permite eufemismo ni subterfugio y su voz es nítida y veraz. Si realmente se quiere realizar una mayor acción de Gobierno y promover el desarrollo económico y social del país, la Contabilidad es uno de los principales medios para lograr y alcanzar los más altos objetivos.⁸

Propuesta original del Anteproyecto de Creación del Sistema Nacional de Contabilidad⁹

Para comprender la Contabilidad y sus problemas actuales es necesario la reflexión filosófica, porque la filosofía es la clave del entendimiento social.

El Sistema Nacional de Contabilidad surge de la necesidad del país y del anhelo profesional de los Contadores Públicos del Perú y de América del Sur, de contar con un Sistema de Contabilidad puro y superior.

Después de varios años de investigación en el campo de las Ciencias de la Contabilidad, se detectó un estado caótico de la Contabilidad en nuestro país.

El crecimiento de la burocracia, la inestabilidad de las disposiciones y normas que rigen los movimientos económicos y financieros, la ausencia de una contabilidad a nivel nacional, que esclarezca el lugar y papel que cumplen los organismos representativos de la Nación; constituidos por personas naturales y jurídicas, dedicadas a actividades económicas y

⁷ A. Castañeda (1988: 71-72) La Contabilidad para el Desarrollo, Lima: Perú Graph Editores

⁸ A. Castañeda (1988: 72) La Contabilidad para el Desarrollo, Lima: Perú Graph Editores

⁹ A. Castañeda (1988: 81-82) La Contabilidad para el Desarrollo, Lima: Perú Graph Editores

financieras, no solo afectan el desarrollo científico y aplicado de la contabilidad, sino que también –y esto es lo más grave– afectan el desarrollo económico y social integral de nuestro querido y soberano Perú.

Ante tal situación, el creador y promotor del Sistema Nacional de Contabilidad hizo de conocimiento público la idea primigenia, presentando oficialmente, con fecha 6 de diciembre de 1977, al Consejo Directivo del Colegio de Contadores Públicos de Lima, la propuesta del Anteproyecto de creación del Sistema Nacional de Contabilidad, según documento signado con el número 9433, cuya respuesta mediante Oficio N° 108-CD-77, de fecha 29 de diciembre de 1977, informa que el Consejo Directivo del Colegio de Contadores Públicos de Lima, en sesión del 15 de diciembre de 1977, ha tomado conocimiento del mismo, acordando felicitarlo por su inquietud profesional, señalando el positivo beneficio que su cristalización representa para la profesión del Contador Público del Perú.

Desde este momento se trabajó arduamente, dentro y fuera del Colegio, en el Centro de Investigación y Desarrollo Profesional, CIDEPRO, por acuerdo del Consejo Directivo del Colegio de Contadores Públicos de Lima, se recomendó el estudio del planteamiento de creación del Sistema Nacional de Contabilidad, al Director de CIDEPRO, Contador Público, doctor Julio Trujillo Meza, durante 1978. Como resultado final del estudio, el mencionado Anteproyecto de creación del Sistema Nacional de Contabilidad fue presentado y expuesto en el VI Congreso Nacional de Contadores Públicos del Perú, realizado en la ciudad de Chiclayo en diciembre de 1978.

El 12 de octubre de 1978 se presentó a la Asamblea Constituyente un Anteproyecto de Artículo de creación del Sistema Nacional de Contabilidad para ser considerado en la Nueva Carta Magna que preparaban los Constituyentes, este pedido tuvo positivo resultado por cuanto el Presidente de la Asamblea Constituyente, doctor Víctor Raúl Haya de la Torre, concedió audiencia a una Delegación Especial de Contadores Públicos...

Algunas transcripciones de la propuesta original del Anteproyecto de creación del Sistema Nacional de Contabilidad (año 1977) ¹⁰

“Además, busca la consolidación de las estructuras pluralistas de la Economía Nacional, desarrollando concertadamente los cuatro sectores de propiedad a fin de incrementar sustancialmente la producción y las fuentes de trabajo, que por otro lado conlleva a mejores niveles de educación, ampliación de su cobertura y reducción del analfabetismo, implementando la Reforma de la Educación”.

“Por esta razón, se pone a consideración del Colegio de Contadores Públicos de Lima, la creación del Sistema Nacional de Contabilidad como organismo ejecutor directo del proceso de los Estados Contables y los planes de la Cuenta General de la República; este organismo estará adscrito a la Presidencia de la República”.

Razones que motivan su creación

I. Situación Actual

1. El control de los recursos materiales, económicos y financieros, carece de información real por su modalidad dispareja para la contabilización de las transacciones;
2. Se duplican esfuerzos por la falta de una organización que dicte las pautas para su correcta aplicación y contabilización;

¹⁰ A. Castañeda (1988: 83-86) La Contabilidad para el Desarrollo, Lima: Perú Graph Editores

3. En su mayoría, los que emiten la conformidad de la contabilidad, son personas sin extracción universitaria o, en otros casos, sin una preparación adecuada de funcionarios competentes;
4. A falta de un profesional Contador Público Colegiado, experimentado en la dirección de las áreas de su competencia, se producen entramientos en la contabilización como en la información de los Estados Financieros a los niveles superiores; y
5. La actual estructura resta responsabilidad ejecutiva al Contador General en los diferentes campos de su actividad, por cuanto es dependiente de un nivel administrativo y no ejecutivo; por ejemplo: el Contador General depende de la Dirección General de Administración o Gerente Económico y en muchos casos éstos no son profesionales ni entendidos para la toma de decisiones de los Estados de Contabilidad, y/o sustentar el resultado de la situación financiera.

II. Finalidad

1. Consolidar la información de la Contabilidad mediante el Sistema Nacional de Contabilidad;
2. Asegurar la información de la Contabilidad de los diversos sectores Públicos y No Públicos, en armonía con los dispositivos legales vigentes, normas de control y los principios de contabilidad generalmente aceptados;
3. Dar autoridad, responsabilidad y dirección ejecutiva a los profesionales Contadores Públicos Colegiados en las diferentes áreas de su especialidad;
4. Asegurar la información y resultados de los Balances a niveles superiores; y
5. Orientar la preparación de los profesionales de los Programas Académicos de Contabilidad de las Universidades del país en el Servicio Civil de Graduandos (SECIGRA) de Contabilidad.

III. Objetivos

Para asegurar esta finalidad, se deberá alcanzar, dentro del mediano plazo, en forma gradual y al máximo ritmo que permitan los recursos disponibles y la capacidad profesional en el campo del desarrollo socio-económico.

1. Integrar los procedimientos de contabilidad dispersos en una organización centralizada;
2. Perfeccionar y proporcionar concertadamente los principios, normas y procedimientos para la formulación de los Balances y Estados Financieros;
3. Propiciar un adecuado nivel profesional del Contador Público Colegiado, en el proceso productivo y el desarrollo de actividades;
4. Institucionalizar a través de una Ley Orgánica la reforma estructural del Sistema Nacional de Contabilidad; y
5. Orientar el Servicio Civil de Graduandos de Contabilidad.

IV. Acciones y Recomendaciones

1. Para la efectiva realización del Anteproyecto estructural planteado en los organigramas, se recomienda al Consejo Directivo, la constitución de subcomisiones de trabajo de:
 - a. Contabilidad de Gobierno Central;
 - b. Contabilidad de Gobiernos Locales;
 - c. Contabilidad de Organismos Públicos Descentralizados; y
 - d. Contabilidad de la Actividad Privada.

2. Estas subcomisiones se encargarán de efectivizar los estudios pertinentes adecuándolos para la puesta en marcha del Sistema Nacional de Contabilidad;
y
3. Para efectos de la cristalización del Anteproyecto se propone la participación y apoyo del Consejo Directivo del Colegio de Contadores Públicos de Lima en concordancia con los Estatutos, fines y objetivos de la profesión del Contador Público Colegiado.

Lima, noviembre de 1977 (Firmado)

Alberto Castañeda Quispe